



ACTA No. 1														
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0034-2025 <i>“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”</i>														
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 28 DE JULIO DE 2025	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm												
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios													
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de los requisitos habilitantes. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0034-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre”.														
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0034-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.														
DESARROLLO DE LA REUNIÓN														
Conforme al cronograma establecido, se recibieron tres (03) ofertas que fueron presentadas por: DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA SAS, ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ y SERGIO ALBERTO MESA SALGADO Así las cosas, se presenta el siguiente informe: <u>VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO</u> Presupuesto Oficial es de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$41.206.553) <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>OFERENTE</th><th>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.</td><td>DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S</td><td>37.086.142</td></tr><tr><td>2.</td><td>ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ</td><td>32.965.242,4</td></tr><tr><td>3.</td><td>SERGIO ALBERTO MESA SALGADO</td><td>37.125.356</td></tr></tbody></table> La adjudicación se realizará a la oferta presentada por menor valor. De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. De conformidad con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, emitida por Colombia Compra eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Para el presente			ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1.	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S	37.086.142	2.	ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ	32.965.242,4	3.	SERGIO ALBERTO MESA SALGADO	37.125.356
ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA												
1.	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S	37.086.142												
2.	ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ	32.965.242,4												
3.	SERGIO ALBERTO MESA SALGADO	37.125.356												



proceso, una oferta se presumirá artificialmente baja, cuando al aplicar Las siguientes herramientas se identifique ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa

De acuerdo con lo anterior, la propuesta por menor valor fue la presentada por el proponente **ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				OFERTA PRESENTADA ANGELA GOMEZ		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1. PRELIMINARES							
1.1	Limpieza de maleza (por materia) (Helecho serrucho)	UND	600	2.775,80	1.665.479	1.665.478,99	-
1.2	Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego	ML	600	6.078,66	3.647.193	3.647.193,28	-
1.3	SIEMBRA DE PLANTULAS					-	
1.3.1	Rhodeo Discolor	UND	250	5.887,73	1.471.933	1.471.932,77	-
1.3.2	Asparagus	UND	250	8.070,59	2.017.647	2.017.647,06	-
1.3.3	Asparagus helecho	UND	270	10.453,11	2.822.340	2.822.339,50	-
1.3.4	Romero	UND	200	8.334,79	1.666.958	1.666.957,98	-
1.3.5	Lavanta	UND	180	8.334,79	1.500.262	1.500.262,18	-
1.3.6	Salvia	UND	150	8.534,45	1.280.168	1.280.168,07	-
1.3.7	Nephrolepis cordifolia	UND	100	13.762,02	1.376.202	1.376.201,68	-
1.3.8	Clematis Flammula	UND	100	11.313,61	1.131.361	1.131.361,34	-
1.3.9	begonias	UND	150	11.048,74	1.657.311	1.657.310,92	-
1.5	Desinfección jardín interno	BANDEJA	750	6.134,45	4.600.840	4.600.840,34	-
1.6	Abono	TON	1	684.468,57	684.469	684.468,57	-
1.7	Mantenimiento general jardín vertical	GLOBAL	2	#####	2.179.722	2.179.721,68	-
	VALOR ANTES DE IVA				27.701.884	27.701.884	
	VALOR IVA				5.263.358	5.263.358	
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				32.965.242	32.965.242	

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES: **ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ**

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ, se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.



Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
<p>1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Contratos requeridos, El proponente debe aportar dos (2) contratos celebrados y ejecutados que acrediten la ejecución de obras públicas y/o privadas que involucren el mantenimiento, mejoramiento o adecuación de cocinas industriales y/o cafeterías de mediano y gran tamaño. Requisitos de los contratos: La intervención debe ser de al menos 60 metros cuadrados. El valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, debe ser igual o superior a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial de la presente contratación. Uno de los contratos debe ser igual o superior a 0.8 veces el valor del presupuesto oficial de la presente contratación. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, Contratos con entidades públicas: Certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Contratos con empresas privadas: Respecto de cada contrato, se requiere Copia del contrato, Certificación de contrato o copia de la factura cambiaria de compraventa. Consorcios o uniones temporales: Bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito.</p> <p>La certificación expedida por la entidad contratante deberá reflejar como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se</p>	<p>Cumple con el requisito exigido.</p>



encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

El proponente **ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ** Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0034-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

II. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	NO Cumple con el requisito exigido, la licencia se encuentra vencida.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El día 17 de julio de la presente anualidad, se realizó requerimiento al oferente, con respecto al requisito habilitante que no aportó, a través de la plataforma Secop II. El mismo, no fue subsanado en el plazo establecido y se configuró causal de rechazo de la propuesta presentada.

El proponente **ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ**, NO Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0034-2025, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ** se encuentra **INHABILITADO** para continuar en el proceso.



Teniendo en cuenta el criterio de menor valor ofertado, como forma de adjudicación del presente proceso, la propuesta siguiente a evaluar es la presentada por **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				OFERTA PRESENTADA DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1. PRELIMINARES							
1.1	Limpieza de maleza (por matera) (Helecho serrucho)	UND	600	3.684,60	2.210.760	2.210.760,00	-
1.2	Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego	ML	600	8.050,50	4.830.300	4.830.300,00	-
1.3	SIEMBRA DE PLANTULAS					-	
1.3.1	Rhodeo Discolor	UND	250	7.609,50	1.902.375	1.902.375,00	-
1.3.2	Asparagus	UND	250	10.824,30	2.706.075	2.706.075,00	-
1.3.3	Asparagus helecho	UND	270	14.096,70	3.806.109	3.806.109,00	-
1.3.4	Romero	UND	200	10.940,40	2.188.080	2.188.080,00	-
1.3.5	Lavanta	UND	180	10.760,40	1.936.872	1.936.872,00	-
1.3.6	Salvia	UND	150	11.149,20	1.672.380	1.672.380,00	-
1.3.7	Nephrolepis cordifolia	UND	100	17.928,00	1.792.800	1.792.800,00	-
1.3.8	Clematis Flammula	UND	100	15.226,20	1.522.620	1.522.620,00	-
1.3.9	begonias	UND	150	14.599,80	2.189.970	2.189.970,00	-
1.5	Desinfección jardín interno	BANDEJA	750	8.280,90	6.210.675	6.210.675,00	-
1.6	Abono	TON	1	#####	1.116.133	1.116.133,20	- 0
1.7	Mantenimiento general jardín vertical	GLOBAL	2	#####	3.000.992	3.000.992,40	- 0
	VALOR ANTES DE IVA				31.164.825	31.164.825	0
	VALOR IVA				5.921.317	5.921.317	0
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				37.086.142	37.086.142	0

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES: DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S.** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.



Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	NO Cumple con el requisito exigido, NO aportó la documentación requerida.

El día 17 de julio de la presente anualidad, se realizó requerimiento al oferente, con respecto al requisito habilitante que no aportó, el cual no fue subsanado en el plazo establecido y se configuró causal de rechazo de la propuesta presentada.

El proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S**, NO Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0034-2025, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S** se encuentra **INHABILITADO** para continuar en el proceso.

Teniendo en cuenta el criterio de menor valor ofertado, como forma de adjudicación del presente proceso, la propuesta siguiente a evaluar es la presentada por **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO**.

El día 24 de julio de la presente anualidad, se realizó requerimiento jurídico al oferente, el cual fue subsanado en debida forma y dentro del plazo establecido para el particular.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				OFERTA PRESENTADA SERGIO MESA SALGADO		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1. PRELIMINARES							



1.1	Limpieza de maleza (por matera) (Helecho serrucho)	UND	600	3.689	2.213.216	2.213.216	-
1.2	Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego	ML	600	8.059	4.835.667	4.835.667	-
1.3	SIEMBRA DE PLANTULAS					-	
1.3.1	<i>Rhodeo Discolor</i>	UND	250	7.618	1.904.489	1.904.489	-
1.3.2	<i>Asparagus</i>	UND	250	10.836	2.709.082	2.709.082	-
1.3.3	<i>Asparagus helecho</i>	UND	270	14.112	3.810.338	3.810.338	-
1.3.4	<i>Romero</i>	UND	200	10.953	2.190.511	2.190.511	-
1.3.5	<i>Lavanta</i>	UND	180	10.772	1.939.024	1.939.024	-
1.3.6	<i>Salvia</i>	UND	150	11.162	1.674.238	1.674.238	-
1.3.7	<i>Nephrolepis cordifolia</i>	UND	100	17.928	1.792.800	1.792.800	-
1.3.8	<i>Clematis Flammula</i>	UND	100	15.243	1.524.312	1.524.312	-
1.3.9	<i>begonias</i>	UND	150	14.616	2.192.403	2.192.403	-
1.5	Desinfección jardín interno	BANDEJA	750	8.290	6.217.576	6.217.576	-
1.6	Abono	TON	1	1.117.373	1.117.373	1.117.373	-
1.7	Mantenimiento general jardín vertical	GLOBAL	2	1.502.164	3.004.327	3.004.327	-
VALOR ANTES DE IVA					31.197.878	31.197.778	100
VALOR IVA					5.927.578	5.927.578	0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					37.125.356	37.125.356	-

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO**, se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
---------------------------------	---------------



<p>1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Contratos requeridos, El proponente debe aportar dos (2) contratos celebrados y ejecutados que acrediten la ejecución de obras públicas y/o privadas que involucren el mantenimiento, mejoramiento o adecuación de cocinas industriales y/o cafeterías de mediano y gran tamaño. Requisitos de los contratos: La intervención debe ser de al menos 60 metros cuadrados. El valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, debe ser igual o superior a 1.5 veces el valor del presupuesto oficial de la presente contratación. Uno de los contratos debe ser igual o superior a 0.8 veces el valor del presupuesto oficial de la presente contratación. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, Contratos con entidades públicas: Certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Contratos con empresas privadas: Respecto de cada contrato, se requiere Copia del contrato, Certificación de contrato o copia de la factura cambiaria de compraventa. Consorcios o uniones temporales: Bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito.</p> <p>La certificación expedida por la entidad contratante deberá reflejar como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.</p>	<p>Cumple con el requisito exigido.</p>
<p>El proponente SERGIO ALBERTO MESA SALGADO Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0034-2025, por lo tanto, CUMPLE con este criterio de verificación.</p>	



Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

II. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO**, Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0034-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no	Cumple



	<p>mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.</p>	
	<p>REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.</p>	<p>Cumple</p>
	<p>Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Cumple</p>
	<p>El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.</p>	<p>Cumple</p>
	<p>PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas,</p>	<p>N/A</p>



	deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consortio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo N° 5 si es persona jurídica, y del anexo N° 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.</p>	Cumple
	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.</p>	Cumple
	<p>PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la</p>	Cumple



terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	Cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	Cumple
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	Cumple
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Cumple

El proponente **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO** SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0034-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
SERGIO ALBERTO MESA SALGADO	CUMPLE – HABILITADO

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:



1. Adjudicar por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.125.356)**
2. Publicar el presente informe de evaluación el día 28 de julio del 2025 y otorgar hasta el día 29 de junio del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.
3. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **SERGIO ALBERTO MESA SALGADO** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

1. Adjudicar por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.125.356)
2. Publicar el presente informe de evaluación el día 28 de julio del 2025 y otorgar hasta el día 29 de junio del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.
3. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta SERGIO ALBERTO MESA SALGADO toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECH A	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar el presente informe de evaluación.	Francisc o Antonio Amed Martínez	28/06/2025	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	Evaluadora SST	



José García Palencia	Evaluador Económico	
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	
Ramón del Cristo Dorado	Evaluador Técnico	



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”

FECHA: 16 de julio de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR TÉCNICO: RAMÓN DEL CRISTO DORADO

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar dos (02) contratos celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa. Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado.

Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ dentro del proceso **MC-SCR-0034-2025**, se concluye que: **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

RAMÓN DEL CRISTO DORADO

EVALUADOR TÉCNICO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”

FECHA: 16 de julio de 2025

PROPONENTE: ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: /NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ dentro del proceso **MC-SCR-0034-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

1. NOTA1 : No se evidencia adjunta la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-SCR-0034-2025

Descripción del proceso Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de jardines verticales Sede Boston

De: SENA REGIONAL SUCRE

Usuario: NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 10:34:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [angela gomez interior design](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.8184281

Tipo de mensaje: General

Asunto: REQUERIMIENTO DE SST

Texto de mensaje

Sincelejo, 17 de julio de 2025.

SEÑORES

ÁNGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ.

ASUNTO: Requerimiento jurídico y de SST. **PROCESO N.º MC-SCR-0032-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

1. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Fue aportada pero la fecha de vigencia expiró, se requiere licencia VIGENTE.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **MC-SCR-0034-2025**.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **02:00 P.M del día 17 de julio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”

FECHA: 17 de julio de 2025

PROPONENTE: DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR S.A.S

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR dentro del proceso **MC-SCR-0034-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

1. NOTA1 : No se evidencia adjunta la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-SCR-0034-2025

Descripción del proceso Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de jardines verticales Sede Boston

De: SENA REGIONAL SUCRE

Usuario: NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 2:15:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA;](#)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8186171

Tipo de mensaje: General

Asunto: Requerimiento jurídico y de SST. PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025

Texto de mensaje

Sincelejo, 17 de julio de 2025.

SEÑORES

DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA

ASUNTO: Requerimiento jurídico y de SST. **PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

1. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (no se aportó)
2. Registro Único Tributario – RUT
3. Consulta en el RNMC- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **MC-SCR-0034-2025**.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **07:00 P.M del día de hoy 17 de julio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”

FECHA: 17 de julio de 2025

PROPONENTE: SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por SERGIO ALBERTO MESA SALGADO dentro del proceso **MC-SCR-0034-2025**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.”

FECHA: 22 de julio de 2025

PROPONENTE: SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

EVALUADOR TÉCNICO: RAMÓN DEL CRISTO DORADO

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar dos (02) contratos celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa. Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado.

Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por SERGIO ALBERTO MESA SALGADO dentro del proceso **MC-SCR-0034-2025**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

Wm. Durb

RAMÓN DEL CRISTO DORADO

EVALUADOR TÉCNICO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-SCR-0034-2025

Descripción del proceso Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de jardines verticales Sede Boston

De: Sergio Alberto Mesa Salgado

Usuario: SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (25/07/2025 10:00:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8225294

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Requerimiento jurídico PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025

	Documento	Nombre del documento
Anexos	25. Formato Certificado de Aportes al SSS - Personal Natural SERGIO.pdf	25. Formato Certificado de Aportes al SSS - Personal Natural SERGIO.pdf Detalle

Texto de mensaje

7/24/2025 11:57:43 AM SENA REGIONAL SUCRE

Sincelejo, 24 de julio de 2025.

SEÑORES
SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

ASUNTO: Requerimiento jurídico **PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

- 1. Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **MC-SCR-0034-2025**.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **11:00 A.M del día viernes 25 de julio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0034 -2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINES VERTICALES SEDE BOSTON
--------	---

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SERGIO ALBERTO MESA SALGADO				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SÍ
6.2 Objeto social relacionado	SÍ
6.3 Facultades	SÍ
6.4 Constitución y vigencia	SÍ
6.5 Tamaño	SÍ
6.6 Domicilio	SÍ
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ

NOTA

10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

NO

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)

NO

11.1. Revisor fiscal (RF)

NO

11.2 Documento de identificación del RF

NO

11.3 Tarjeta profesional del RF

NO

11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

NO

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

12 Garantía de seriedad de la oferta

N.A.

12.1 Expedición

N.A.

12.2 Tomador

N.A.

12.3 Asegurado

N.A.

12.4 Objeto del proceso

N.A.

12.5 Valor amparado

N.A.

12.6 Vigencia

N.A.

12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa

N.A.

12.8 Validación de autenticidad

N.A.

NOTA

13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR

SÍ

NOTA

14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN

SÍ

NOTA

15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional

SÍ

NOTA

16 Consulta en el RNMC

SÍ

NOTA

17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

SÍ

NOTA

18 Certificado REDAM

SÍ

NOTA

Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

N.A.

NOTA

20 El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta

SÍ

NOTA

21 PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso

SÍ

NOTA

22 El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.

SÍ

NOTA

23

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02

SÍ

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0034-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINES VERTICALES SEDE BOSTON
--------	---

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SERGIO ALBERTO MESA SALGADO	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-SCR-0034-2025

Descripción del proceso Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de jardines verticales Sede Boston

De: SENA REGIONAL SUCRE

Usuario: NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (24/07/2025 11:57:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [Sergio Alberto Mesa Salgado](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.8219179

Tipo de mensaje: General

Asunto: Requerimiento jurídico PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025

Texto de mensaje

Sincelejo, 24 de julio de 2025.

SEÑORES

SERGIO ALBERTO MESA SALGADO

ASUNTO: Requerimiento jurídico **PROCESO N.º MC-SCR-0034-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

- 1. Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **MC-SCR-0034-2025**.

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **11:00 AM del día viernes 25 de julio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0002-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINES VERTICALES SEDE BOSTON.
--------	--

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	Sergio Alberto Mesa Salgado				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SÍ
6.2 Objeto social relacionado	SÍ
6.3 Facultades	SÍ
6.4 Constitución y vigencia	SÍ
6.5 Tamaño	SÍ
6.6 Domicilio	SÍ
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ

NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA		
18	Certificado REDAM	SÍ
NOTA		
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.
NOTA		
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	SÍ
NOTA		
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	SÍ
NOTA		
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	SÍ
NOTA		

23

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02

SÍ

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0002-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE JARDINES VERTICALES SEDE BOSTON.
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	Sergio Alberto Mesa Salgado	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

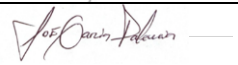
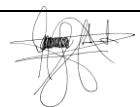
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0034-2025

OBJETO: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre”.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-SCR-0034-2025** cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre”. A SERGIO ALBERTO MESA SALGADO teniendo en cuenta que el proponente con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	Evaluadora SST	
José García Palencia	Evaluador Económico	
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	
Ramón del Cristo Dorado	Evaluador Técnico	